

IQUIQUE, 7 de junio 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76

Con esta fecha, la Vicerrectora Académica de la Universidad Arturo Prat ha emitido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N°18.368, que crea Universidad Arturo Prat; en el D.F.L. N°1, de 28 de mayo de 1985, del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley 21.091 sobre Educación Superior; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Supremo N°388 de 30 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°385/5/2020, de 06 de febrero de 2020; y en la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

b.- El Decreto Exento N° 1271 de 28 de agosto de 2020, que promulga la Ordenanza N° 879 de 26 del mismo mes y año, la cual aprueba nombrar a doña Liliana Herrera Campos en el cargo de Vice-Rectora Académica, y el Decreto TRA N° 385/23/2020, que recae en el nombramiento.

c.- El Decreto Exento N° 1662, de 2017, que aprueba el Reglamento de la Vicerrectoría Académica, y el Decreto Exento N° 1713 de 01 de agosto de 2017, que modifica el referido Reglamento.

CONSIDERANDO:

a.- Que el cargo de Vice-Rector (a) Académico (a) fue creado en el Estatuto de la Universidad, en su artículo 12, que prescribe "El Vice-Rector Académico es el funcionario superior que, después del Rector, tiene la responsabilidad de la planificación, desarrollo, administración y coordinación de los asuntos académicos de la Universidad. En el ejercicio de sus funciones debe proponer planes y acciones en materias académicas, reuniéndose y consultando con los Decanos y miembros de la Facultad. Puede designar Comités de profesores que lo asesoren en sus funciones".

b.- Que la Vicerrectoría Académica es la Dirección Superior que tiene a su cargo, en pregrado y postgrado, la gestión de planes de formación, la gestión del proceso de enseñanza, la gestión del cuerpo académico, la gestión de la progresión y apoyo al estudiante; la formación curricular, dentro del marco de aseguramiento de la calidad y políticas de la institución.

c.- Que de conformidad a lo establecido en la letra s), del artículo 9°, del Decreto Exento 1662, de 2017, que aprueba el Reglamento de la Vicerrectoría Académica, para el cumplimiento de sus funciones, el/la Vice-Rector/a está facultado/a para emitir resoluciones en materia de su competencia y respecto de aquellas que las normas vigentes expresamente le asignen.

d.- Que, mediante memorando N° 137925 de fecha 25 de mayo de 2021, remitido a esta Vicerrectoría Académica por la señora Karen Fraile Silva, Directora de la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente DACID, propone formalizar el Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación Curricular.

e.- Que, se han tenido el Reglamento de Facultades, sancionado por Decreto Exento N° 0185 del 26 de febrero de 2013, y especialmente; el Reglamento de Administración de Carreras, Decreto Exento N° 0786 del 4 de abril de 2019, concluyéndose que el Modelo Metodológico propuesto reúne los requisitos para su aprobación.

f.- Que, para los efectos del cumplimiento de las funciones de la Dirección de Armonización e Innovación Curricular, especialmente en el ámbito de diversas gestiones actividades que realiza, es indispensable la aprobación del Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación Curricular.

g.- La Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente, DACID, el año 2020 realizó una revisión de los datos históricos del proceso educativo con la finalidad de evaluar la efectividad y eficiencia de la metodología utilizada. Esta evaluación permitió identificar la necesidad de optimizar el proceso, efectuando adecuaciones a la metodología, que dan mayor énfasis al trabajo con metodologías de tipo cuantitativas, a través del levantamiento y análisis de antecedentes procedentes de los sistemas de información institucionales e incorporando, en menor medida, la utilización de metodologías del tipo cualitativo, obteniéndose finalmente una triangulación de la información levantada a partir de las distintas metodologías para cada etapa, en relación con los requisitos de las mismas.

Es así, que el documento Modelo Metodológico y Seguimiento y Evaluación Curricular, contiene las adecuaciones señaladas, que buscan permitir que el proceso abarque a un mayor número de carreras de pregrado de la Universidad Arturo Prat, en sus distintas modalidades de formación, permitiendo de esta forma, contar con un mecanismo de monitoreo que permita una mejora de los procesos educativos, promoviendo la constante evaluación de los Planes de Formación Curricular (PFC), su actualización y su correcta implementación.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación Curricular de la Universidad Arturo Prat, con el contenido que se expresa a continuación.

Índice

PRÓLOGO	3
PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I: REFERENCIA TEÓRICA	3
Aproximación Teórica a la Evaluación y Seguimiento	3
CAPÍTULO II: MODELO METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CURRICULAR	6
Etapas del Modelo de Seguimiento	6
Informantes Claves	7
CAPÍTULO III: IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	8
Etapa 1: Evaluación curricular	8
Etapa 2: Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje	10
Etapa 3: Evaluación de Logros del perfil de egreso	12

PRÓLOGO

La sociedad del siglo XXI produce nuevos conocimientos de forma acelerada, mientras que el mundo laboral demanda cada vez más trabajadores calificados que sean competentes en la toma de decisiones, motivos que hacen necesario fomentar la formación de personas activas que actualicen sus saberes de forma permanente.

En consonancia con esta realidad, la Universidad Arturo Prat (UNAP) en cuanto a filosofía educativa, promueve un enfoque centrado en el estudiante y en el aprendizaje. Asimismo, se promueve la constante evaluación de los Planes de Formación Curricular (PFC), su actualización y su correcta implementación.

El Modelo Educativo Institucional (MEI) de la Universidad, destaca como una dimensión central el aseguramiento y mejora de la calidad. Ello demuestra el interés de la Institución por incorporar en todos sus procesos la planificación, seguimiento y evaluación permanente del trabajo realizado. En ese sentido, el rediseño del Plan de Formación Curricular, requiere incorporar mecanismos de monitoreo que permitan una mejora de los procesos educativos.

PRESENTACIÓN

El constante cambio del entorno regional y laboral ha intensificado la necesidad de formar profesionales con amplias competencias que sean un aporte a la sociedad, es por ello que los Planes de Formación Curricular, deben estar en constante seguimiento y evaluación, para verificar que su diseño y los cambios que hayan sido realizados, sean coherentes con los requerimientos del entorno y de la propia Institución.

La Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente (DACID) de la Universidad Arturo Prat (UNAP), ha focalizado sus esfuerzos en la implementación de un currículum centrado en el aprendizaje significativo, acorde a los lineamientos del Modelo Educativo Institucional (MEI)

Para realizar el seguimiento y la evaluación de la implementación del Plan de Formación Curricular (PFC), DACID se apoya en el levantamiento de información obtenida a partir del trabajo realizado por un grupo de expertos y un grupo de informantes claves, entre los que se encuentran los docentes, estudiantes, titulados, supervisores y profesionales del mundo público-privado y de la sociedad civil.

A continuación, se presentan las orientaciones para el seguimiento y evaluación de la implementación curricular de las carreras de la Universidad Arturo Prat.

El primer capítulo contempla la revisión teórica que fundamenta este proceso. El segundo capítulo refiere a los elementos generales con respecto al Modelo Metodológico de Evaluación y Seguimiento Curricular, y finalmente, el tercer capítulo describe la implementación del Modelo, en cuanto a su aplicación paso a paso.

CAPÍTULO I: REFERENCIA TEÓRICA

Aproximación Teórica a la Evaluación y Seguimiento

Toda acción a implementar conlleva diversas situaciones no previstas que se deben mejorar. Es por ello que la implementación del diseño y rediseño curricular debe ser guiada por un sistema de seguimiento y evaluación que permita precisar estas mejoras. En este contexto, a continuación, se presentan los conceptos fundamentales de este proceso: seguimiento y evaluación.

Seguimiento

El seguimiento es el primer componente del proceso de evaluación de la implementación de los planes rediseñados. Marisela Sánchez¹ (2008) define el concepto de seguimiento como:

“La evaluación periódica de los resultados obtenidos, y su comparación con los indicadores iniciales programados, a fin de introducir los ajustes que sean necesarios para alcanzar la meta propuesta, de más y mejor educación para nuestros pueblos” (Sánchez, 2008, p. 38).

Esta definición indica que el seguimiento consiste en un proceso periódico de evaluación de la gestión realizada. La finalidad es encontrar los ajustes necesarios que se requieran para conseguir los objetivos ya trazados.

Sánchez (2008), apoyándose en Koontz/O’Donell, propone desarrollar el seguimiento como un sistema de control, ya que afirma que el seguimiento (control administrativo) es un sistema de retroalimentación que identifica los desequilibrios que deben ser corregidos.

El seguimiento permite generar correcciones a través de tres instancias:

- a. Establecimiento de estándares.
- b. Medición del desempeño.
- c. Detección de desviaciones.

Por lo tanto, en el planteamiento de Sánchez, el seguimiento implica operaciones de corrección que vuelven a poner en equilibrio al sistema administrativo del proceso que se está realizando, lo que mejorará a través de los ajustes curriculares que se detectarán en el proceso.

Evaluación

En respuesta al Modelo Educativo Institucional los planes de formación de nuestra institución se encuentran estructurados con un Enfoque Basado en Competencias, desde la mirada compleja de las competencias que pone énfasis en formar personas capaces de poner en acción sus conocimientos y recursos personales en la vida general, siendo capaces de resolver situaciones problemáticas y crear bienes y servicios para el bienestar humano en el ejercicio de su profesión.

Debido a esto es importante establecer métodos adecuados para la evaluación de los planes de formación que permita analizar los mismos, tanto desde su diseño como de su implementación a fin de que estos respondan a los requerimientos del Modelo Educativo Institucional.

Debido a su multiplicidad de usos, la evaluación puede ser definida de variadas maneras. Una de ellas la facilita Daniel Stufflebeam² (1987) y la expresa como el *“enjuiciamiento sistemático de la valía o el mérito de un objeto”*. Según este autor, la actividad evaluativa está íntimamente relacionada con la valoración de cierto objeto en cuestión. Evaluar implica recoger información imparcial y segura, que apunte al

¹ SÁNCHEZ, MARISELA (2008). SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS: UN RETO Y UNA OPORTUNIDAD. OMNIA, VOL. 14, NÚM. 3, 2008, PP. 32-50 UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO, VENEZUELA.

² STUFFLEBEAM, DANIEL, SHINKFIELD, ANTHONY (1987). EVALUACIÓN SISTEMÁTICA. GUÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA. EDICIONES PAIDÓS IBÉRICA, S. A. BARCELONA.

enjuiciamiento de cierta realidad dada.

De acuerdo con Cassarini³ (2005) existen diversos métodos y modelos de evaluación en el ámbito de la educación. A continuación, se presentan brevemente los más relevantes para la situación actual.

Modelo de evaluación como información para la toma de decisión o evaluación orientada hacia el perfeccionamiento, desarrollado por Cronbach y Stafflebeam. Este modelo, como su nombre lo indica, tiene la principal finalidad de perfeccionar los procesos y actuaciones curriculares. La idea central es recolectar información útil para la toma de decisiones y para realizar las mejoras curriculares.

El evaluador ayuda a los demás a tomar decisiones certeras y así cumplir con las metas establecidas. En ese sentido, Stafflebeam y Shinkfield (citado en Cassarini, 2005) aseguran que la evaluación debe sustentarse en información clara, oportuna, exacta, válida y amplia.

Modelo C.I.P.P. (contexto, input, proceso, producto) desarrollado por Stafflebeam. Consta de cuatro evaluaciones. Según Ángel Pérez Gómez (citado en Cassarini, 2005) la evaluación de contexto consiste en la búsqueda de información relevante y racional para la especificación de objetivos del programa. Por su parte, la evaluación input implica rastrear información sobre medios y estrategias adecuadas para concretar los objetivos. La evaluación de proceso es aquella que entrega información para la toma de decisiones. Busca reconocer fallas a tiempo y así retomar el desarrollo normal del currículum. Por último, la evaluación de producto entrega información sobre el valor del programa.

Modelo de evaluación orientado al consumidor elaborado por Scriven. Éste se articula en oposición a las posturas centradas en el cumplimiento de objetivos. Para Scriven lo más relevante son las necesidades de los consumidores y no determinar si se alcanzan las metas, a él le interesa llegar a un juicio de valor bien justificado. Scriven diferencia entre evaluación formativa y evaluación sumativa de los rediseños curriculares. La primera se refiere a las evaluaciones que contribuyen a perfeccionar los programas. La segunda, más bien, se orienta a comprobar la eficacia de sus resultados. La evaluación sumativa permite saber si las metas reflejan las necesidades del proceso curricular.

Desde estos marcos, se evidencia que la implementación de un nuevo currículum debe contar con un adecuado sistema de seguimiento y evaluación. La realidad es por definición variable y las variaciones son imposibles de calcular en su totalidad, por lo que es gracias al sistema de seguimiento y evaluación que se puede sopesar las posibles desviaciones que se puedan generar.

Mediante el seguimiento se logra develar las tendencias en el desarrollo del currículum, esto, con la participación de todos los actores involucrados. Además, el seguimiento enfatiza la reflexión de las prácticas curriculares y permite construir información necesaria para la toma de decisiones.

El seguimiento se complementa con la evaluación. Ésta última permite alcanzar un juicio certero de las fortalezas y debilidades del proceso curricular. Pero, además, como dice Scriven, con la evaluación se puede saber si las metas propuestas abarcan las necesidades de la implementación curricular. Por tanto, el sistema de seguimiento y evaluación se constituye como un elemento central para la mejora continua de los sistemas educativos.

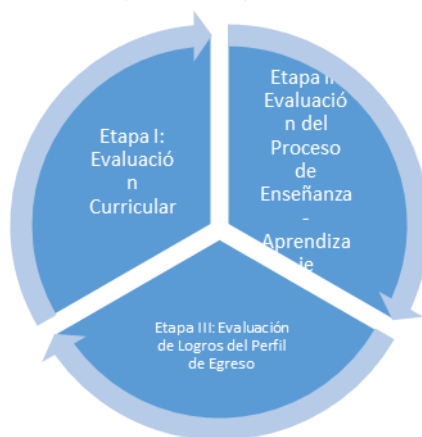
³ CASSARINI, MARTHA (1997). TEORÍA Y DISEÑO CURRICULAR. EDITORIAL TRILLAS.

CAPÍTULO II: MODELO METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CURRICULAR

Etapas del Modelo de Seguimiento

El Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación Curricular consta de 3 etapas, con sus respectivos componentes e instrumentos, los que se describen a continuación:

Esquema: Etapas del Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación Curricular para la UNAP



Etapa I: Evaluación curricular

Corresponde a la evaluación de un componente central del currículum, la coherencia curricular entre el perfil de egreso (PE), la malla, los programas de actividad curricular (PAC), los Créditos Transferibles asignados (SCT)⁴ y el Modelo Educativo Institucional. Como también la pertinencia de estos al entorno en el que se encuentra inserta la Institución.

Etapa II: Evaluación del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje

Esta evaluación busca identificar posibles ajustes de los Programas de Actividad Curricular (PAC). Esta etapa abarca el componente llamado Reflexión de las prácticas pedagógicas, a través de actividades cualitativas con los principales actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, aportando a la mejora continua y a la gestión de calidad de los servicios que la Universidad entrega.

Etapa III: Evaluación de Logros del Perfil de Egreso

Se refiere a la evaluación de los logros del Plan de Formación Curricular, a través de evidencias del aprendizaje en el marco de las competencias que se deben lograr.

Se tiene entonces que, en referencia a lo señalado, el Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación Curricular considera tres etapas con las siguientes características:

4 SISTEMA DE CRÉDITOS SCT CHILE: LOS PLANES DE FORMACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, ESTÁN EXPRESADOS EN CRÉDITOS SCT- CHILE, ES DECIR, EN EL SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES ACORDADO POR EL CRUCH (MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS TRANSFERIBLES SCT – CHILE, 2013), EL CUAL BUSCA MEDIR, RACIONALIZAR Y DISTRIBUIR EL TRABAJO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES ENTRE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CURRICULARES QUE COMPOENEN SU PLAN DE ESTUDIOS.

Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación Curricular



En términos de las etapas del proceso y su relación con los niveles de los diferentes Planes de Formación Curricular, se considera pertinente señalar que el diseño de cada una de ellas busca el permitir evaluar a todos las carreras de pregrado de la Institución, independientemente de su duración.

Informantes Claves

El presente Modelo Metodológico recurre a informantes claves que aportan la información necesaria. Se entenderá como Informantes claves a aquellos agentes estratégicos que brindan datos, entre los que se encuentran:

1. **Comité Curricular:** “Es un cuerpo colegiado compuesto por el/la directora/a de carrera y de dos a cuatro académicos/as, quienes realizan actividades de naturaleza académica, dedicadas especialmente al desarrollo curricular de un programa académico particular.” (Reglamento de Administración de Carreras, Decreto Exento N° 0786). En pocas palabras, su función es liderar los procesos de rediseño y seguimiento de los Planes de Formación Curricular.
2. **Docentes:** Son los responsables de instalar nuevas formas de interacción en los procesos de enseñanza-aprendizaje que lleven al mejoramiento continuo de la docencia, la investigación y la extensión académica; deben conocer bien la filosofía institucional y el modelo educativo, y vincularlos con la realidad local y nacional.
3. **Estudiantes:** Son los protagonistas de su formación; por ello, para poder construir significados de manera autónoma, deben desarrollar capacidad de comprensión, análisis, síntesis, crítica reflexiva, entre otras competencias.
4. **Egresados:** Encargados de representar a la institución y contribuir a su desarrollo participando en la actualización de los programas de formación curricular de pregrado, evaluando su calidad y pertinencia.
5. **Representantes del mundo empresarial, profesional y social (público-privado y sociedad civil):** Son quienes deben entregar observaciones, sugerencias y propuestas que orienten los procesos educativos de la Institución.

CAPÍTULO III: IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Etapa 1: Evaluación curricular

Objetivo

Identificar la existencia de coherencia curricular entre los diversos componentes del currículum, lo declarado por la Universidad a través del Modelo Educativo Institucional y la pertinencia de las actividades curriculares y los requerimientos del medio externo regional, nacional e internacional.

Coherencia Curricular

La Coherencia Curricular es el propósito global que posee un currículum. Ésta indica si los diferentes elementos, como el perfil de egreso, malla y actividades curriculares, están articuladas y en consonancia.

El currículum como un instrumento dinámico, está en constante revisión y actualización, por lo que no sigue necesariamente una línea de tiempo rígida en un proceso de seguimiento curricular para cada actividad curricular, pudiendo sufrir adecuaciones durante el proceso de implementación; lo anterior implica la realización de modificaciones, ajustes o reestructuraciones que permitan, a su vez, asegurar que con el tiempo de dedicación, tanto de docencia presencial como de trabajo no presencial, se alcanzan las competencias declaradas en el perfil de egreso, adecuándose a lo señalado en el Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile), y debiendo evidenciar un equilibrio entre los tiempos de dedicación de las actividades que demandan más tiempo, y las que no, racionalizando según la complejidad de cada una.

Por lo tanto, y citando a González-García, 2018⁵, *“la tesis que se plantea es que cuando el enfoque pedagógico de la propuesta curricular y de las estrategias didácticas es el mismo, y cuando ambos factores responden al Mandato Pedagógico Institucional, entonces puede afirmarse que existe coherencia curricular”*.

Implementación Sistema de Créditos Transferibles (SCT)

Como se mencionó anteriormente, se considera el currículum como un instrumento dinámico, en constante revisión y actualización, por lo que no sigue necesariamente una línea de tiempo rígida en un proceso de seguimiento, lo cual toma en consideración la implementación de los SCT-Chile. Así, es probable que la asignación preliminar de créditos realizada durante el proceso de diseño o rediseño curricular para cada actividad curricular sufra adecuaciones durante el proceso de implementación, lo cual implicará modificaciones, ajustes o reestructuración que permitan, a su vez, asegurar que, con el tiempo de dedicación tanto de docencia presencial como de trabajo no presencial, se consigan los resultados de aprendizaje esperados.

Criterios de Ingreso al proceso y selección de actividades curriculares a evaluar

A fin de resguardar la ejecución del proceso, y teniendo en consideración las características de la oferta académica de pregrado de la Institución, se han establecido criterios de ingreso a la Etapa I: Coherencia Curricular, del Proceso de Evaluación y Seguimiento Curricular, los cuales corresponden a:

⁵ GONZÁLEZ GARCÍA V. (2018). LA COHERENCIA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: ALGUNAS REFLEXIONES. REVISTA EDUCACIÓN, VOL. 42, NÚM. 2, PP. 111.

- **Ingreso prioritario:** carreras que se encuentren en proceso de acreditación o certificación. Esta información será consultada a la Dirección General de Calidad cada año, a fin de identificar a las carreras que deberán tener un ingreso prioritario al proceso.
- **Ingreso normal:** toda carrera que haya finalizado su proceso de rediseño o que haya finalizado la ejecución de un ciclo completo del proceso de evaluación y seguimiento curricular.

Independiente del tipo de ingreso, en toda carrera que ingrese a la Etapa I corresponderá evaluar 3 actividades curriculares de diversos niveles del proceso formativo, siendo el criterio de selección el que éstas correspondan a competencias de Iniciación, Profundización y Complementación, con la finalidad de evaluar si la coherencia es consistente durante todo el trayecto formativo.

Diseño Metodológico

La Evaluación Curricular, se enmarca en una revisión como un proceso permanente, que permite realizar mejoras continuas a los planes de formación de las carreras de la Institución. Esta revisión se desarrolla a través de una matriz que contempla información entregada por los principales actores del proceso de enseñanza-aprendizaje (docentes y estudiantes) obtenida de diversos repositorios de la Universidad. A través de esta matriz, además, se describen y analizan los componentes del currículum que se presentan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo evidenciar en la última columna las relaciones causales entre los elementos que construyen este proceso.

Como se ha mencionado, el proceso considera la evaluación de 3 actividades curriculares de distintos niveles de la carrera, levantándose información desde diversas fuentes a fin de realizar el análisis de coherencia, el cual se ve reflejado en el instrumento denominado “Tabla de Análisis de Coherencia”, la cual está compuesta por los siguientes criterios de evaluación:

- **Resultados de Aprendizaje:** Se revisan los Resultados de Aprendizaje de 3 actividades curriculares con diferentes niveles de competencia (Iniciación – Profundización – Complementación) los cuales son comparados con información obtenida de la encuesta de seguimiento curricular aplicada a los docentes y la opinión de las y los estudiantes en la encuesta de informantes clave (instrumento de la Dirección General de Calidad), cuando ésta se encuentre disponible, o un instrumento homólogo que permita obtener la información requerida, esta información es comparada con lo establecido en las Matrices de tributación y de Consistencia Interna. Finalmente, se revisa si lo señalado responde a lo declarado por la Institución en el MEI.
- **Estrategias metodológicas:** La información revisada para el criterio de estrategias metodológicas corresponde a los datos obtenidos de la encuesta docente y la Encuesta de Percepción de la Docencia en Entorno Virtual de Aprendizaje o el Instrumento de Evaluación Docente, dependiendo del instrumento que se encuentre vigente durante el período inmediatamente anterior a la realización de la evaluación; a nivel curricular se revisan documentos relacionados con la Priorización Curricular, específicamente a la Etapa III del presente proceso, como son: la guía docente y la información contenida en los Programas de Actividades Curriculares (PAC). En caso que la carrera no haya pasado por la Etapa III, se procederá a solicitar la información al Comité Curricular.
- **Evaluación:** Para el proceso de evaluación de estas actividades curriculares se obtiene información de la encuesta docente y de percepción de la Docencia en Entorno Virtual de Aprendizaje o el Instrumento de Evaluación Docente, dependiendo del instrumento que se encuentre vigente durante el período inmediatamente anterior a la realización de la evaluación, y al igual que en el punto anterior, se utilizan los PAC y la guía docente como antecedentes curriculares.

- **Sistema de Créditos Transferibles (SCT):** En cuanto a los SCT, se obtiene información de las mismas encuestas mencionadas anteriormente y se cruza esta información con lo establecido en la guía docente para cada actividad curricular.
- **Pertinencia:** Finalmente se evalúa la pertinencia de las actividades curriculares, o de la carrera, con las necesidades del entorno a nivel regional, para esto se revisa la información entregada por el Comité Curricular en el informe de diagnóstico de necesidades, el cual forma parte del proceso de diseño y rediseño curricular, información que se cruza con lo obtenido de los grupos focales que se realizan en conjunto con la Unidad de Desarrollo Institucional para evaluar la pertinencia de los perfiles con el quehacer productivo, laboral y social de la región.

El análisis comparado de esta tabla permitirá la triangulación de la información resultando así más enriquecedora, dado que permite cubrir exhaustivamente las variables presentes en el proceso formativo, contribuyendo a la revisión de la coherencia entre los antecedentes presentados en cada fila.

Etapa 2: Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Objetivo

Identificar la coherencia curricular de los resultados de aprendizaje en la implementación del plan de formación curricular, a través de la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las variables de logro que posibilitan conseguir las capacidades declaradas en el perfil de egreso, de esta forma se evalúa el logro progresivo del perfil establecido y se propende a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de ajustes curriculares y/o propuestas de capacitaciones de las áreas que se requieran.

Enseñanza – Aprendizaje

Pla (2010)⁶ señala que el proceso de enseñanza aprendizaje *“es aquel proceso educativo institucional que de modo más sistémico organiza y estructura la enseñanza en relación con la manera que debe ocurrir el aprendizaje, a partir de la relación esencial que se da entre los fines de la educación (objetivos) y la precisión de los contenidos y de éstos con la dinámica (maestro, alumno, métodos, medios, formas, evaluación) a través de los cuales es posible lograr la educación vinculada de manera directa a un determinado contenido de las ciencias concretas, expresado en planes y programas de estudio”*.

Lo anterior, permite contextualizar la necesidad e importancia del proceso de evaluación y seguimiento curricular, en su etapa de evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje, la cual permite, en un trabajo conjunto con todos los actores involucrados, develar las tendencias en el desarrollo del currículum, así como reflexionar en cuanto a las prácticas curriculares y pedagógicas, todo lo cual aporta a la construcción de información necesaria para la toma de decisiones.

Reflexión de la Práctica Pedagógica

La reflexión sobre la práctica pedagógica es una instancia para la toma de conciencia respecto de toda la acción llevada a cabo en el aula. Tanto docentes como estudiantes son agentes capaces de reconocer los saberes pedagógicos generados en la interacción educativa. El autor Víctor Díaz⁷ se refiere a los saberes

⁶ PLA LÓPEZ, R ET AL. (2010). UNA CONCEPCIÓN DE LA PEDAGOGÍA COMO CIENCIA DESDE EL ENFOQUE HISTÓRICO CULTURAL. MATERIAL EN SOPORTE DIGITAL, CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN «JOSÉ MARTÍ». UCP «MANUEL ASCUNCE DOMENECH». CIEGO DE ÁVILA. ESTUDIO SOBRE EL DISCURSO II. BARCELONA: ED. GEDISA.

⁷ DÍAZ QUERO, V. (2006). FORMACIÓN DOCENTE, PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y SABER PEDAGÓGICO. LAURUS, VOL. 12, NÚM. EXT, PP. 88-103. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR CARACAS, VENEZUELA.

pedagógicos como cuerpos teóricos desarrollados en el curso mismo del proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido señala que *“los docentes generamos teorías como fundamento consciente e inconsciente de nuestra práctica pedagógica, que pueden contribuir a la constitución de una base de conocimientos sobre los procesos que explican nuestra situación actual profesional”*. Esto indica, que toda acción pedagógica produce conocimiento de forma implícita, y la reflexión permite hacer visible dicho conocimiento producido en la acción misma. Es decir, la reflexión de la práctica nace como una oportunidad de transferir conocimientos y revisar las experiencias de aprendizaje que otorga.

Diseño Metodológico

El diseño de la etapa II del proceso de Seguimiento y Evaluación Curricular: Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, se enmarca en una revisión del proceso reflexivo, desde docentes y estudiantes sobre lo que ocurre en el aula respecto al proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual permite realizar mejoras continuas a los planes de formación de las carreras de la Institución.

La revisión se realiza con una metodología mixta, que considera datos institucionales de carácter cuantitativo y complementa esta información con técnicas cualitativas, lo cual permite percibir la sensibilidad que requiere el análisis de la reflexión pedagógica.

Criterios de Selección

Serán seleccionadas 3 actividades curriculares de nivel intermedio de la carrera, que cuenten con algún/algunos de los criterios señalados a continuación:

1. Por línea de formación: Se deben identificar las líneas de formación que sean un aporte al cumplimiento de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso (General, básica, disciplinar y profesional). Puesto que son una estrategia y lineamiento institucional que permite garantizar la formación integral declarada en el MEI.
2. Por indicadores de tasa de aprobación / reprobación (actividades curriculares críticas)
3. Nivel de progresión en el que aporta al logro del Perfil de Egreso (Iniciación, Profundización o Complementación).
4. Según las competencias a las que tributa la actividad curricular.

Proceso de Recolección de Datos

Para el desarrollo de la evaluación del proceso de Enseñanza – Aprendizaje se efectuará la recolección de datos a través de dos técnicas de información, revisión documental y grupos focales explicados en detalle a continuación:

Se revisarán los indicadores, a nivel institucional, que tengan relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual, se ha decidido considerar los resultados de la evaluación docente o la encuesta de percepción de la docencia en el entorno virtual de aprendizaje, dependiendo del instrumento que se encuentre vigente durante el período inmediatamente anterior a la realización de la evaluación, y los resultados de progresión de las actividades curriculares, ambos como antecedentes cuantitativos. Además, podrá considerarse información levantada a partir de encuestas desarrolladas en el contexto de los procesos de aseguramiento de la calidad, como son los procesos de acreditación de carreras. A pesar de tener una vasta cantidad de información de diversos repositorios institucionales, se considera que estos antecedentes no permiten indicar por sí solos que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea óptimo, por lo tanto, se complementará la información con técnicas cualitativas.

Para obtener las percepciones de los sujetos involucrados consideramos pertinente realizar grupos focales

con los docentes y estudiantes partícipes del proceso. Esta metodología puede definirse como una forma de investigación que intenta captar experiencias, significados, puntos de vistas de los actores sociales. Busca "reconstruir la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido" (Sampieri et. Alt., 2006 p.10)⁸. La metodología percibe la realidad desde el punto de vista de sus protagonistas, por lo tanto, es abierta, inductiva y flexible. Esto significa que los objetivos y problemas iniciales planteados no acotan los fenómenos, sino que tales objetivos y problemas son tomados como simples punto de partida de la investigación (ibíd., 2006:524).

Durante estas actividades se consultará a ambos grupos acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, el tratamiento metodológico de cada contenido, las metodologías de evaluación, los resultados de aprendizaje y su contribución al perfil de egreso, la planificación del desarrollo de la asignatura, así como también su implementación. De esta manera, se busca recolectar y percibir como forman un esquema de perspectiva a partir de la interacción que desarrollan. La información levantada a partir de las diversas fuentes será contrastada con la finalidad de identificar oportunidades de mejora o fortalezas del proceso.

A fin de lograr lo anterior se ha establecido como criterio de participación en las actividades con los estudiantes que los mismos cuenten con un 60% de asistencia en la actividad curricular seleccionada a la fecha de realización de la actividad. Esto con la finalidad de contar con opiniones válidas acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando que el mayor porcentaje de asistencia entrega una mayor pertinencia acerca de los temas a tratar durante la actividad.

Etapa 3: Evaluación de Logros del perfil de egreso

Objetivo

Monitorear y evaluar los últimos niveles de las carreras a partir de un trabajo desarrollado con diferentes actores de las mismas, que permita retroalimentar el plan de formación curricular e identificar las opciones de mejora en el mismo.

Seguimiento

El seguimiento es el primer componente del proceso de evaluación de la implementación de los planes renovados. La definición que establecen los autores (Cattapan et al, 2014⁹) señala que:

“El seguimiento se realiza a fin de conocer en qué medida los resultados obtenidos se ajustan a los objetivos propuestos. Permite evaluar la capacidad y eficacia de los procesos y contar con datos objetivos para la toma de decisiones orientadas a mejorarlos”.

Esta definición indica que el seguimiento consiste en un proceso periódico de evaluación de la gestión realizada. La finalidad es encontrar los ajustes necesarios que se requieran para conseguir los objetivos ya trazados, estas operaciones de corrección al proceso lo ponen en equilibrio permitiendo la mejora continua a través de los ajustes curriculares que se detectan durante el proceso.

Evaluación

Se trata del segundo componente del sistema de seguimiento y evaluación, puede ser definida de variadas

⁸ HERNÁNDEZ SAMPIERI R, FERNÁNDEZ COLLADO C, BAPTISTA LUCIO P. (2006). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. MCGRAW-HILL 4° EDICIÓN, MÉXICO.

⁹ CATTAPAN, A., LLARENA, M., PONTORIERO, F., VILLODRE, S. (2014) MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CURSOS NO PRESENCIALES: INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. REVISTA FORMACIÓN UNIVERSITARIA. VOL. 7, N° 6, LA SERENA.

maneras. Una de tales definiciones la facilita la autora (Yovane, 1995)¹⁰ que la define como un “Proceso de recolección, procesamiento e interpretación de información necesarios para conocer, comprender, emitir juicios y tomar decisiones sobre un currículo determinado que conduzca a su permanente mejoramiento y transformación”. En este sentido, la evaluación debe ser entendida como una actividad sistemática y permanente que permita mejorar en forma continua al currículo, ya que este es dinámico y puede dejar de responder a las necesidades y valores que lo justifican (Inciarte y Canquiz¹¹, 2001).

El seguimiento se complementa con la evaluación, ésta última permite alcanzar un juicio certero de las fortalezas y debilidades del proceso curricular. Pero, además, como dice Scriven, con la evaluación se puede saber si las metas propuestas abarcan las necesidades de la implementación curricular. En suma, el sistema de seguimiento y evaluación se constituye como un elemento central en el mejoramiento de los sistemas educativos.

Evaluación de logros del perfil de egreso

Se refiere a la evaluación de los logros del Plan de formación curricular, a través de evidencias del aprendizaje, que puedan demostrar el nivel de logros en los estudiantes. Su componente es la Evaluación del Perfil de egreso.

Diseño Metodológico

La metodología de Evaluación y Seguimiento en su etapa III tiene un carácter mixto, ya que se analizan datos cuantitativos y cualitativos, de carácter tanto interno como externo, lo que permite recopilar información integral de diversas fuentes, las que en conjunto, permiten señalar si se logró materializar el perfil de egreso, si las competencias expresadas por la carrera están vigentes y si son pertinentes con la realidad regional, además de conocer la opinión de los grupos claves involucrados en los niveles evaluados.

I. Análisis Indicadores de Progresión en Sistemas Institucionales

El proceso comienza con la revisión de los informes entregados a la carrera en las etapas anteriores del proceso de evaluación y seguimiento (si estos existieran), de ellos se analiza, a través de porcentajes, la opinión entregada por los estudiantes en la encuesta para cada nivel. Este instrumento solicita su opinión relacionada con los siguientes aspectos: La participación de la actividad curricular en el perfil de egreso, resultados de aprendizaje, contenidos, estrategias metodológicas, evaluaciones, bibliografía y recursos, y distribución de la carga académica (SCT). La comparación de estos datos a través de tablas permite tener una visión sistémica de la situación en cada nivel de formación, permitiendo identificar las actividades críticas por cada dimensión.

Luego de este análisis se revisa la información que contiene el Centro Integrado de Datos (CID) con respecto a la progresión de cada actividad curricular, poniendo especial énfasis en las actividades de 5to y 6to año, para establecer un cruce de información y detectar aquellas actividades curriculares críticas, asumiendo que la progresión de la actividad curricular permitiría determinar si existe una adecuada adquisición de aprendizajes, desarrollo de competencias, y por consecuencia el logro del perfil de egreso.

Para finalizar el análisis de datos cuantitativos, se considera la información levantada por la Dirección General de Calidad en el proceso de autoevaluación interna de la oferta de pregrado, a partir de la Encuesta de Informantes Clave. Esta encuesta se aplica actualmente siguiendo el formato establecido por la Comisión Nacional de Acreditación, considerando 3 dimensiones divididas en 12 criterios, dentro de los cuales considera elementos asociados al perfil de egreso de la carrera. Para el proceso referido, se

¹⁰ YOVANE, K. (1995). UNA PROPUESTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. MÉRIDA: ULA.

¹¹ INCIARTE, A., CANQUIZ, L. (2001). ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA INTERNA DEL CURRÍCULO. INFORME DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS. VOL. 15, No. 1 Y 2.

consulta a los denominados informantes claves internos, es decir, académicos y estudiantes. En el caso que una carrera haya desarrollado su proceso de autoevaluación, con fines de acreditación o certificación, se considerará la encuesta de dicho proceso para el análisis.

II. Análisis Estrategias Metodológicas

Para el análisis metodológico se trabajará con 5 actividades curriculares, 3 de ellas representan las actividades curriculares hitos del plan de formación, además se seleccionarán 2 actividades curriculares que representen el mejor y peor resultado de progresión del año anterior, solicitándose al comité curricular completar una tabla de análisis de las estrategias metodológicas con las que se abordan dichas actividades curriculares. Lo anterior, con la finalidad de identificar aspectos críticos que permitan determinar aquellas metodologías de enseñanza-aprendizaje o de evaluación que deben ser revisadas por la carrera, de esta forma, a través de la retroalimentación permitir el adecuado logro de los resultados de aprendizaje, que en su conjunto, se traducen en la consecución de las competencias expresadas en el perfil de egreso.

III. Grupo Focal a Sector Público – Privado y Sociedad Civil

La Unidad de Estudio y Seguimiento, en conjunto con la Unidad de Desarrollo Institucional, ejecutan periódicamente grupos focales con los principales actores públicos, privados y de la sociedad civil de la región.

Los grupos focales, en palabras de Hamui – Sutton (2013)¹², son un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Esta actividad es realizada con un promedio de 7 profesionales del área consultada, que representan diversos enfoques del quehacer profesional dependiendo de la institución a la que pertenezcan.

Durante esta reunión se les presentan las competencias genéricas, específicas y el perfil de egreso declarado por la carrera, para consultar su opinión acerca de ellas en cuanto a la pertinencia, nuevas tendencias y la validación o contribución al perfil de egreso de la carrera, otorgando una mirada externa acerca del quehacer del profesional en la actualidad, las nuevas tendencias que se deben tener en consideración, las demandas del territorio, las necesidades del medio laboral, nuevas áreas de desempeño, entre otros.

La información recopilada de estas actividades es transcrita y llevada a un análisis descriptivo que se realiza a través de matrices, las cuales permiten formular inferencias, identificando de manera sistemática y objetiva las características específicas dentro de un texto. Esta matriz permite entregar un “código” o “pilar” al análisis de lo dicho durante la jornada, obtener una cita en la que se inserta la frase u oración textual que refleje de mejor manera el pilar, y además, permite incluir consideraciones o recomendaciones de los participantes.

IV. Grupos Focales con participantes claves

El proceso culmina con la realización de grupos focales específicos para cada actor del proceso formativo, siendo estos: estudiantes, docentes, supervisores y titulados. El principal objetivo es que los participantes reflexionen y entreguen su opinión en torno a ciertas preguntas, permitiendo incorporar, en un espacio de conversación y diálogo, las percepciones particulares del proceso. La convocatoria a estas actividades es realizada por el comité curricular de la carrera y es la Unidad de Estudio y Seguimiento quien se encarga de realizar la actividad, siendo la información recopilada y analizada a través de un análisis descriptivo, siguiendo la misma estructura mencionada en el punto anterior. Los datos obtenidos permiten cruzar sus opiniones para determinar las fortalezas, aspectos a mejorar y consideraciones, permitiendo así la retroalimentación y mejora de los procesos.

¹² HAMUI-SUTTON, ALICIA; VARELA-RUIZ, MARGARITA (2013). LA TÉCNICA DE GRUPOS FOCALES. INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MÉDICA, VOL. 2, NÚM. 5, ENERO-MARZO, PP. 55-60 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, MÉXICO [HTTPS://WWW.REDALYC.ORG/PDF/3497/349733230009.PDF](https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf)

La información obtenida de este proceso es clave para el análisis de la pertinencia, vigencia y validez del perfil de egreso de la carrera y permite evaluar si es necesario realizar ajustes al plan de formación curricular, apuntando a la mejora continua de la carrera y la búsqueda de la calidad en la docencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



Liliana Herrera Campos
Vicerrectora Académica



Pablo González Antezana
Secretario General



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos Resoluciones Exentas.
LHC/PGA/cac.